ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza 47/20 y la necesidad de reglamentar, ordenar la circulación y estacionamiento en los pasajes de la localidad de General Acha, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general es buscar la funcionalidad de la circulación en los pasajes.

Que, se han producido reclamos de vecinos que ven afectada su vida cotidiana como consecuencias de la circulación en los pasajes.

Que, la nueva normativa de estacionamiento de vehículos en pasajes favorece la tarea de los servicios municipales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. – Sustitúyase parcialmente el Artículo 3º de la Ordenanza 47/20, concretamente el apartado que reglamenta la circulación y estacionamiento del Pasaje Orsi, que quedará redactado de la siguiente manera:

" Pasaje Orsi: circulación de Sur a Norte, estacionamiento en AMBAS manos."

ARTÍCULO N°2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ORDENANZA N° 54/2020